Tema: Reunión de socialización de hallazgos en el marco del seguimiento retrospectivo del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 y seguimientos en campo de los meses de mayo y junio de 2025, a los convenios GSP-PSPIC de la Línea de Seguridad Química.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 07 de julio de 2025			
Socializar los hallazgos del seguimiento retrospectivo del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 y seguimientos en campo de los meses de mayo y junio de 2025 de la Línea de Seguridad Química, del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA, en el marco del apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública (GSP), en el Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Socialización		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Sala Vive Digital - SDS			
	Hora Inicio: 09:00 a.m. Hora Fin: 11:25 a.m.			
	Notas por: Edgar Alberto Salazar Manosalva			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la presentación por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión con el acompañamiento de los referentes distritales de la Secretaría Distrital de Salud, con el objetivo de socializar los hallazgos evidenciados las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del seguimiento retrospectivo para el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

La metodología de la presentación de los resultados del seguimiento para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud es la siguiente:

- Hallazgos por cada intervención, las localidades donde se evidenciaron y las glosas aplicadas o el plan de mejora generado.
- Los criterios de glosas aplicados con el peso porcentual y el valor total afectado.
- Los hallazgos en las visitas con concepto desfavorable.
- Los hallazgos derivados de los seguimientos en campo y las recomendaciones de los mismos.
- Información si hay soportes adicionales a los reportados como ejecutados.
- Preguntas por Subred

Se da inicio a la presentación con los resultados del seguimiento en la **Subred Norte** por parte del Ingeniero Freddy Nieto:

TALENTO HUMANO E INSUMOS

Talento Humano:

Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC, la hoja de vida, contrato, certificaciones académicas y las bases de talento humano, para esta última, se presentaron hallazgos, que generaron glosa por el componente de Aspectos Administrativos.

Se realizó la verificación del pago de honorarios a los colaboradores, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred, sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguiente perfiles en el periodo:

Un (1) Profesional especializado 4 - Ingeniero Ambiental especialista

Veintitrés (23) Profesionales universitarios 2: 9 Ingenieros Ambientales (1 de Planta), 13 Ingenieros Quimicos y 1 Ingeniero Sanitario

Un (1) Tecnólogo (Planta) Ingeniero Ambiental

Insumos:

Se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio (elementos de identificación institucional).

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	- Redacción de hallazgos, exigencias e incumplimientos no es concisa, comprensible, precisas, detallada y amplia (ítem 14.3 "no presentan manual de bioseguridad completo….") - Espacios sin diligenciar - Diligenciamiento errado de la cedula de establecimiento (matricula mercantil no vigente) - La visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes desde su emisión - Se omitió el registro al frente de la cantidad mensual de residuos generados del número de meses sobre el cual se realizó el cálculo - Inconsistencia en la evaluación del ítem 3.5 al registrar hallazgo sobre la tonalidad, lo que se evalúa en el ítem 3.6 - Incumplimiento que no está soportado en el marco normativo aplicable (ítem 12.3: "...No utilizan elementos de protección personal apropiados Ropa de trabajo parte inferior") - Inconsistencia en la normatividad verificada que se registró (exigencia: "...diligenciar el formulario RH1...", sin embargo, no se mencionó la resolución 1164 del 2002 como norma verificada, sino la resolución 591 de 2024) - Inconsistencia entre la evaluación y los requerimientos registrados, ya que no se registró la exigencia relacionada con el ítem 12.6 que se calificó no cumple - Inconsistencia en la evaluación realizada para el ítem 6.1 (hallazgo e incumplimiento: "...No cuenta con la señalización exigida por la Ley 1335 de 2009...") - Inconsistencia en la evaluación del ítem 12.2 frente al hallazgo y los productos cosméticos registrados (calificó el ítem como cumple, registró hallazgo: "Postura de pelucas" y no se registraron cosméticos asociados a esta actividad) - Inconsistencia en la calificación y hallazgo para el ítem 12.7 (se calificó cumple y se dejó como hallazgo: "Se evidencian productos cosméticos con registros sanitarios no vigentes".)	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ, SUBA Y USAQUÉN**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	- Inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas (soporte de la limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable y obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016), ya que solo se evaluaron en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing.	**BARRIOS UNIDOS**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
17 - IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	- Registro incompleto del nombre genérico de la sustancia "Estuco".	**USAQUÉN**	
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	- Espacios sin diligenciar - Diligenciamiento errado de la cedula de establecimiento (matricula mercantil no vigente y cancelada) - Registro incompleto de la intervención (IVC a microempresas y pequeñas empre). Inconsistencia en la evaluación de ítem 4.4 (registró como exigencia: "...Adquirir Botiquín") - Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquín" y la exigencia: "...Completar botiquín") - Inconsistencia en la correlación de exigencias (3.9, 4.3, 7.5 Señalizar riesgo eléctrico en la caja de tacos), ya que no esta relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9.	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ Y SUBA**	

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	- Espacios sin diligenciar - En el acta secundaria la redacción "se evidencian los siguientes hallazgos" no es clara ni precisa ya que, lo registrado son las causales de incumplimiento que ocasionaron el concepto desfavorable - Se incluyó dentro de las causales de incumplimiento el aspecto evaluado en el ítem 5.6 el cual no supedita el concepto sanitario - No se diligenció de manera completa el número del acta anexa de aplicación de medida sanitaria - Inconsistencia al registrar en ID y número de carpeta dos datos diferentes con esfero y con lápiz, el historial de visitas registrado es inconsistente (en Visita 1 corresponde al ID 490998 y en Visita 2 corresponde al ID 802544) - Inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas (soporte de la limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable y obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016), ya que solo se evaluaron en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing - Inconsistencia en el acta del servicio complementario SQ04 (en el ítem 5.3 calificó NO, sin embargo, en la cedula del establecimiento se registra número de inscripción). - Inconsistencia en la normatividad verificada que se registró (exigencia: "...diligenciar el formulario RH1...", sin embargo, no se mencionó la resolución 1164 del 2002 como norma verificada, sino la resolución 591 de 2024) - Inconsistencia en el diligenciamiento de producto de desinfección (registró en fabricante: "2021 DM-0024351", lo que no corresponde a un fabricante sino a un registro sanitario) - Inconsistencia en acta SQ04 (indicó: "3.6 Maquillaje facial o corporal", sin embargo, solo registró el procedimiento: "Depilación corporal")	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ Y USAQUÉN**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en nota aclaratoria: cantidad mensual utilizada de pintura inflamable en aerosol 50 Kilogramos, ya que de acuerdo con lo evidenciado en el soporte físico, corresponde es a la cantidad mensual almacenada - Diligenciamiento errado de la cedula de establecimiento (matricula mercantil no vigente, NIT, Propietario) - Espacios sin diligenciar - Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquín" y la exigencia: "...Completar botiquín") - Inconsistencia en la correlación de exigencias (3.9, 4.3, 7.5 Señalizar salida de emergencia, botiquín, Riesgo eléctrico en caja de tacos), ya que no esta relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9 - Inconsistencia en diligenciamiento de la cedula de establecimiento (ID "Nuevo", sin embargo, se verifica el aplicativo SIVIGILA DC y el establecimiento ya contaba con un ID creado, el cual está registrado en lápiz en el acta) - Inconsistencia en cantidades mensuales almacenadas de las sustancias químicas, con relación al área del establecimiento (PINTURA INFLAMABLE EN AEROSOL: 12,8 m3 y SILICONA EN AEROSOL: 1,6 m3, sin embargo, el área del establecimiento es de 18 m2)	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ Y SUBA**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
1748 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en la correlación de exigencias (3.9, 4.3, 7.5 Señalizar riesgo eléctrico en la caja de tacos, extintor, botiquín, salida de emergencia), ya que no esta relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9 - Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquín" y la exigencia: "...Completar botiquín")	**BARRIOS UNIDOS**	

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia entre la evaluación y los requerimientos registrados (no se registró la exigencia relacionada con el ítem 7.5 que se calificó no cumple y no se registró la exigencia relacionada con el ítem 7.3 que se calificó no cumple) - La visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes desde su emisión	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ Y USAQUÉN**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en las cantidades registradas de Acero (cantidad mensual utilizada 750 Kilogramos, cantidad mensual almacenada de 200 gramos) - Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquín" y la exigencia: "...Completar botiquín") - Diligenciamiento errado de la cedula de establecimiento (matricula mercantil no vigente) - Se evidenció fecha de realización de la visita errada, al registrar 21-05-2025 - Inconsistencia en el plazo para el cumplimiento (registró como inició 13-2-2025, lo que es anterior a la fecha de la visita 17-2-2025) - Inconsistencia entre el tipo de establecimiento y las cantidades registradas de sustancias químicas (tipo de establecimiento: "Servicios de acabado de partes y productos metálicos", sin embargo, se registró solo el metal "Aluminio", con una cantidad mensual almacenada de "3 toneladas" y una cantidad mensual utilizada de "1 kilogramos")	**BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ, SUBA Y USAQUÉN**	
1756 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Espacios sin diligenciar - Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquín" y la exigencia: "...Completar botiquín")	**BARRIOS UNIDOS**	

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	• HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacios sin diligenciar • Redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados (ítem 4.8, hallazgo:"...Falta completar botiquin" y la exigencia: "...Completar botiquin") • Diligenciamiento errado de la cedula de establecimiento (matricula mercantil incorrecta y no vigente, nombre del establecimiento) • No registró numero de inscripción y no es claro el motivo del porque no se realizó la misma • Registro errado de fecha de visita anterior • La visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes desde su emisión • Registro errado del año de realización de la visita, al diligenciar 2024 • Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, ya que se realizó diligenciamiento en lápiz del ID • Inconsistencia en la correlación de exigencias (3.9, 4.3, 7.5 Señalizar salida de emergencia, botiquin, extintor), ya que no esta relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9 • Inconsistencia entre la evaluación y los requerimientos registrados, ya que no se registró la exigencia para el ítem 7.5 que se calificó no cumple. • Seguimiento en campo (evaluación incompleta e insuficiente de algunos aspectos: Número de trabajadores, maquinaria, botiquin, procedimientos de prevención y atención de emergencias)	BARRIOS UNIDOS, ENGATIVÁ, SUBA Y USAQUÉN	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron observaciones requeridas por la SDS (ya contaba con concepto desfavorable)	SUBA	
1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	• Espacios sin diligenciar en el acta de convocatoria • Inconsistencia en la información registrada en la Ficha técnica y los soportes de evaluación presentados • Inconsistencia en la información registrada en la ficha técnica, ya que registró Localidad Chapinero pero la intervención se ejecutó en Engativá • Inconsistencia en el soporte presentado de lista de asistencia de convocatoria, ya que en fecha registró solo "Febrero" • Inconsistencia entre los participantes registrados en el listado asistencia y los que presentaron la evaluación	ENGATIVÁ, SUBA Y USAQUÉN	

CRITEROS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS			
	G3-3	TOTAL DE GLOSAS	TOTAL LOCALIDAD	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
BARRIOS UNIDOS	15	15	$ 2.945.488	44,34%
ENGATIVA	11	11	$ 1.322.467	19,91%
SUBA	9	9	$ 1.382.579	20,81%
USAQUEN	8	8	$ 991.851	14,93%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	43	43		
SUMA DE VALOR DE LA GLOSA	$ 6.642.385	$ 6.642.385*		
PESO PORCENTUAL DE LAS GLOSAS	100%	100%		

**Nota: El valor total de la glosa equivale al 2,94% del valor total ejecutado ($ 226.054.242) por la línea de Seguridad Química para el periodo de seguimiento en la Subred Norte.*

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
BARRIOS UNIDOS	61	Ninguno:	57	18,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos:	4*	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1*	
CHAPINERO	3	Ninguno:	3	0,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
ENGATIVÁ	129	Ninguno:	116	40,1%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	8**	
		Incumplimiento de lineamientos:	5**	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	2**	
SUBA	41	Ninguno:	40	12,7%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos:	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TEUSAQUILLO	31	Ninguno:	30	9,6%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USAQUÉN	57	Ninguno:	43	17,7%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	9***	
		Incumplimiento de lineamientos:	5***	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	
TOTAL	322	**Ninguno:**	**289**	**89,8%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**18**	**5,6%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**15**	**4,7%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**4**	**1,2%**

**Una intervención presenta incumplimiento en SIIAS y No concordancia entre físico y SIVIGILA DC (Barrios Unidos)*
*** Una intervención presenta incumplimiento lineamientos y No concordancia entre físico y SIVIGILA DC y Una intervención presenta incumplimiento en SIIAS e incumplimiento de lineamientos (Engativá)*
**** Una intervención presenta incumplimiento lineamientos y No concordancia entre físico y SIVIGILA DC (Usaquén)*

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

Durante el presente periodo de seguimiento se realizaron seguimientos en campo del mes de mayo de 2025.

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1205 - IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	Engativá	1	No	No	No	Si	20/05/2025	23/05/2025
1761 - IVC a lavanderias de menos de 20 trabajadores	Barrios Unidos	1	No	No	No	Si	23/05/2025	23/05/2025
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Barrios Unidos	1	No	No	No	Si	20/05/2025	23/05/2025
1754- IVC a Establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores.	Suba	1	No	No	No	No	23/05/2025	23/05/2025
1205- IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	Suba	1	No	No	No	Si	20/05/2025	23/05/2025
4- IVC a establecimientos de estética ornamental	Suba	1	Si	No	Si	No	19/05/2025	23/05/2025

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

- Los productos cosméticos y de desinfección registrados, no corresponden con respecto a fabricante, notificación sanitaria obligatoria-registro sanitario Invima y cantidad mensual utilizada.

RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO EN CAMPO

- Validar con los referentes técnicos la manera adecuada de ingresar la información de los trabajadores en las actas cuando hacen parte de varios de los servicios ofrecidos (principal y secundarios).
- Establecer mecanismo para la verificación de la idoneidad y demás requisitos documentales de los trabajadores de manera que se garantice que son coincidentes los soportes presentados con los trabajadores que se encuentran realizando actividades.
- Establecer metodología para realizar las intervenciones, se sugiere iniciar por el recorrido, antes de realizar verificación de documentos.
- Para establecimientos en donde haya un variado tipo de sustancias utilizadas y comercializadas, se sugiere utilizar un acta anexa SA04, para capturar toda la información.
- Verificar que todos los productos cosméticos y de desinfección estén debidamente identificados y rotulados. En caso de encontrar productos sin rótulo, dejar la respectiva observación como exigencia y socializarla con la persona responsable durante la visita.

SOPORTES ADICIONALES

Mes	localidad	Intervención	Número de soportes
Febrero	Suba	22-IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	1
Marzo	Usaquen	1759-IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	9
Marzo	Chapinero	6_IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	9
Marzo	Chapinero	2146_Operativos acompañamiento a intervenciones otras lineas	3
Marzo	Teusaquillo	2146_Operativos acompañamiento a intervenciones otras lineas	4
Marzo	Engativá	1761_IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1
Marzo	Engativá	2210_LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur Occidente** por parte de la Ingeniera Mabel Rueda:

TALENTO HUMANO E INSUMOS

Talento Humano:
Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC, la hoja de vida, contrato, certificaciones académicas y las bases de talento humano, donde se presentaron hallazgos, que generaron glosa por el componente de Aspectos Administrativos.

Se realizó la verificación del pago de honorarios a los colaboradores, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred, donde se presentaron hallazgos, que generaron glosa por el criterio G1.

Durante el periodo de seguimiento se contó con 38 colaboradores, distribuidos así:
- 25 Profesionales Universitarios 2 (16 Ingenieros Químicos y 5 Ingeniero Ambiental y 1 Ingeniero Ambiental y sanitario 1 Psicólogo 1 medico Veterinario y Zootecnista 1 enfermera)
- 4 Técnico 1 de planta
-9 profesional especializado 4

Insumos:
Se realizó la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio, sin identificar hallazgos.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
2 - IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	- Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. - Inconsistencia en las cantidades registradas de sustancias químicas utilizadas y almacenadas, así como los residuos generados (registró para la sustancia "RESIDUOS DE REVELADO FOTOGRÁFICO PARA DISPOSICIÓN", cantidad mensual utilizada "55 gal" y cantidad mensual almacenada "70 gal", y para el residuo "RESIDUOS DE REVELADO FOTOGRÁFICO", registró cantidad mensual generada "50 gal").	**FONTIBÓN**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
3 - IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	- Registro de cuatro (4) notas aclaratorias. - Inconsistencia en la calificacion del item 5.8 y la actividad economica desarrollada (calificó No aplica para "Servicio de recubrimiento electrolítico; cromado, fosfatado, pasivado, zincado, anodizado, etc. ") - Inconsistencia en las cantidades registradas de sustancias químicas utilizadas y de producto terminado (para el producto terminado ZINC METÁLICO registró cantidad mensual generada: 200 T y solo se registró cantidad mensual utilizada de 10 T, no se registró un producto terminado relacionado con la materia prima HIERRO de la cual se registró cantidad mensual utilizada de: 230 T.	**KENNEDY FONTIBÓN**	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	- No se cumplieron las frecuencias para el seguimiento de conceptos desfavorable y favorable con requerimientos. - Se registraron incumplimientos para ítems calificados como "Cumple" (4.10). - Diligenciamiento erróneo de la cedula del establecimiento (matricula mercantil, nombre del establecimiento, NIT, nombre del propietario, dirección del establecimiento y de notificación). - Espacios en blanco - Diligenciamiento incompleto del número de acta del servicio complementario de tatuaje en el campo de exigencias. - Fecha errada en los plazos para el cumplimiento de los requerimientos. - Inconsistencia en el hallazgo y exigencia del ítem 4.8 Hallazgo "Sin suministro de agua independiente", incumplimiento "No garantizó lavamanos destinado como área de asepsia con conexión independiente a la red de acueducto garantizando separación física o funcional". - No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (Resolucion 591 de 2024). - Inconsistencia en la calificación de ítems correlacionados (12.5 se calificó "Cumple" y no se registraron productos de limpieza y desinfección). - Inconsistencia en las socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (al registrar Resolución 591 de 2025). - Inconsistencia en evaluación de los ítems 14.1 y 14.2, ya que no se incluyó la cantidad y los nombres de los trabajadores que no cumplen. - Inconsistencia en calificación de ítem 14.5 y las cantidades registradas de los residuos biosanitarios, cortopunzantes y ordinarios. - Hallazgos registrados en forma de exigencia.	**KENNEDY, BOSA, PUENTE ARANDA Y FONTIBÓN.**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	- En el acta anexa para levantar medida sanitaria de seguridad, se evidencio registro errado del nombre del establecimiento y espacio en blanco. - En el hallazgo del ítem 12.6 se registró: "Presenta manifiesto N 35146 con LMSS Fecha de recolección 24-02-2026", lo cual es incorrecto. - Inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas (obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016 y control integrado de plagas) ya que solo se evaluaron para el servicio complementario de tatuaje y piercing. - Redacción poco clara, especifica y detallada para: • La exigencia del ítem 12.5, al indicar: "Garantizar insumo de esterilización sin rótulo de la fecha de activación" y para la exigencia del ítem 14.5, al indicar: "Diligenciar oportunamente el formato" • La exigencia del ítem 9.1 al indicar: "Garantizar el botiquín con los elementos básicos, toalla higiénica, condón, botella de agua y algodón" o "Garantizar el botiquín con los elementos básicos, algodón, agua, toalla higiénica". • Para el ítem 9.1 al registrar como hallazgo: "No cuenta con el botiquín de primeros auxilios " y el incumplimiento: "No dota el botiquín de primeros auxilios". • Las exigencias para los ítems 12.6 y 14.4, al indicar: "12.6 Presentar soporte de recolección de residuos externos" y "14.1 Presentar certificado del trabajador". • Para el ítem 14.4 al registrar como incumplimiento: "No presentó manual de bioseguridad de gestión integral de residuos". • Para el ítem 12.6, al registrar como exigencia: "Presentar soporte de los residuos generados externamente". • Para el ítem 14.5 al registrar como exigencia: "Diligenciar oportunamente el formato".	**KENNEDY, BOSA, PUENTE ARANDA Y FONTIBÓN.**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
17- IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	- Inconsistencia al registrar para el producto terminado "PINTURA BASE AGUA" no aplica en la ficha de datos de seguridad.	**BOSA**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
21 - IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	- Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. - Inconsistencia en las unidades de medida registradas (Gas Natural unidad de medida galones)	**KENNEDY Y FONTIBÓN**	
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	- No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) - Redacción no es clara, precisa y detallada para el hallazgo y la exigencia del ítem 4.5 Hallazgo: "Contar… con la dotación completa del botiquín como referente tipo A". - No se registraron exigencias para ítems calificados como no cumple (ítem 4.9). - De la causal incumplida no se registró los artículos y la norma que soportan el concepto. (ítem 4.13)	**BOSA Y KENNEDY**	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	- Visita de seguimiento a favorable con requerimientos superó los nueve meses corrientes desde su emisión. - No se registraron incumplimientos para ítems calificados como "No Cumple" (3.5). - Espacios en blanco - Inconsistencia entre la evaluación del ítem 6.2 en el acta SQ04 "Cumple" y el incumplimiento del ítem 12.5 del acta SQ03 "No garantiza insumo esterilizante con procedimientos y frecuencias adecuadas", - Inconsistencia en el acta SQ04 entre el tipo de establecimiento y los servicios ofrecidos (procedimiento "Depilación facial" y tipo de establecimiento "Maquillaje facial o corporal") - Inconsistencia en el nivel de formación registrado ("Maquillaje artístico y decorativo" ya que no indicó el programa de formación y la competencia no es la que se requiere para los procedimientos de depilación)	**KENNEDY, FONTIBÓN Y PUENTE ARANDA**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Espacio en blanco - No se registraron incumplimientos o exigencias para ítems calificados como no cumple (ítem 5.4). - Se registró de manera incompleta el nombre de establecimiento. - Inconsistencia en la evaluación del ítem 6.4 ya que no supedita el concepto sanitario - Inconsistencia entre cantidad mensual utilizada de materias primas y cantidad mensual generada de residuos (ítem 8.3 y 5.7)	**KENNEDY, BOSA Y PUENTE ARANDA**	
	- Enmendadura en la fecha de constancia de la visita	**KENNEDY**	**G11-2-3 GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS**

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1743 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE 20 O MAS TRABAJADORES	- Concepto técnico definitivo: evaluación no coherente de ítems (4.5-4.12) por el criterio "Características técnicas y calidad".	**PUENTE ARANDA**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
1744 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Diligenciamiento erróneo de la cedula del establecimiento (matricula mercantil errada) - No se registraron exigencias para ítems calificados como "No cumple" (ítem 4.10)	**KENNEDY**	
1746 - IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Se registraron hallazgos y exigencias para ítems calificados como "Cumple" (ítem 6.8). - No se registraron incumplimientos o exigencias para ítems calificados como "No cumple" (ítem 6.8).	**KENNEDY**	
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Diligenciamiento errado de datos en cédula del establecimiento (matricula mercantil errada y sin renovar). - No se registraron incumplimientos o exigencias para ítems calificados como "No cumple" (ítem 4.10). - No se cumplieron las frecuencias para el seguimiento de conceptos desfavorable y favorable con requerimientos. - Redacción no es clara, precisa y detallada para el ítem 4.3, al registrar como exigencia: "realizar adecuada comunicación de las áreas peligrosas" y hallazgo: "no señaliza algunas áreas peligrosas"	**KENNEDY, FONTIBÓN, PUENTE ARANDA Y BOSA**	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1752 - IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia entre producto terminado y sustancias utilizadas: (cantidad mensual utilizada: "Polietileno" 20 kilogramos, producto terminado Polietileno con 19.9 Toneladas y como residuo generado "Retal Plástico" con 100 Kilogramos).	**BOSA**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en la relación de las sustancias químicas utilizadas, producidas y residuos generados; ya que, no se registró ningún producto con caracteristicas "Metálicas"; sin embargo, en producto terminado se registró "Productos - Hierro" con cantidad mensual producida de 150 Kilogramos y como residuo generado se registró "Retal Metal" con 50 Kilogramos. - Inconsistencia en la relación de las sustancias químicas utilizadas, producidas y residuos generados, al registrar cantidad mensual utilizada de Hierro de 2,50 Kilogramos, como producto terminado "Productos - Hierro" 320 Kilogramos y como residuo generado "Retal Hierro" con 30 Kilogramos - No se registraron incumplimientos para ítems calificados como no cumple (ítem 5.4, 4.10). - Se registraron exigencias en forma de hallazgos (ítem 3.6).	**BOSA, KENNEDY**	
1756 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- No se registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 4.10.	**KENNEDY**	
1758 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	- Redacción no es clara, precisa y detallada para la exigencia de los ítems 4.5 y 4.9 "Garantizar uso adecuado de elementos de protección personal adquiriendo las fichas de datos de seguridad…".	**PUENTE ARANDA**	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Espacios en blanco - Visita de seguimiento a desfavorable supero los 4 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. - No se registraron dentro de los incumplimientos y exigencias los hallazgos evidenciados en los ítems 4.5, 7.5. - Registro incompleto del historial de visitas. - Inconsistencia en la calificación del ítem 5.9 y 5.10 como cumple y el hallazgo relacionado al ítem 3.7 el establecimiento no cuenta con ventilación suficiente en el área de pintura - Diligenciamiento erróneo de la cedula del establecimiento (Se diligenció en correo electrónico para notificación "No aplica") - Visita de seguimiento a favorable con requerimiento supero los 9 meses corrientes desde su emisión. - Inconsistencia al no registrar residuo generado para tipo de establecimiento ("cambio de aceite") - Inconsistencia en exigencia correlacionada (ítems 5.4 y 5.5: "contar con el protocolo de lavado de manos con el fin de garantizar adecuados procedimientos de limpieza y desinfección") - Diligenciamiento erróneo de la cedula del establecimiento (matricula mercantil sin renovar) - No se registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 5.10	**BOSA, KENNEDY FONTIBÓN**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**
	- Un Profesional universitario 2, realizó 101,5 horas de actividades en el producto "Establecimiento Vigilado y Controlado" y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred Sur Occidente E.S.E., no se registran honorarios para este mes.	**KENNEDY**	**G1 - Glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC**

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	- Inconsistencia con el hallazgo y exigencia asociada al ítem 3.12. Exigencia: "Presentar procedimiento documentado de la micropigmentación", sin embargo, este ítem refiere a procedimientos escritos específicos que den cuenta de la implementación de un control integrado de plagas.. - No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) - Espacios en blanco - Nombre de producto no corresponde con el que se registra en la página del INVIMA - No se registró el insumo pigmento, que se utiliza para el procedimiento.	PUENTE ARANDA, FONTIBÓN	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	- Inconsistencia en la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados.	BOSA	
59 - Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable a nivel Distrital	- Concepto técnico definitivo "Evaluación no coherente de ítem -3.4" por el criterio "Caracteristicas técnicas y calidad".	BOSA	
1146 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda	- Un Profesional universitario 2, realizó 184 horas de actividades en el producto "Vigilancia epidemiológica ambiental" y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred Sur Occidente E.S.E., no se registran honorarios para este mes.	PUENTE ARANDA	G1 - Glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC

CRITEROS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS					
	G3-3	G1	G11-2-3	TOTAL DE GLOSAS	TOTAL LOCALIDAD	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
KENNEDY	17	1	0	18	$ 5.150.945	30,85%
FONTIBON	12	0	0	12	$ 1.773.304	10,62%
BOSA	13	0	1	14	$ 5.008.210	29,99%
PUENTE ARANDA	7	1	0	8	$4.764.498	28,53%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	49	2	1	52		
SUMA DE VALOR DE LA GLOSA	$ 10.344.352	$ 6.203.527	$ 149.078	$ 16.696.957*		
PESO PORCENTUAL DE LAS GLOSAS	94,23%	3,85%	1,92%	100%		

**El valor total de la glosa equivale al 3,94% del valor total ejecutado ($ 423.278.833) por la línea de Seguridad Química para el periodo de seguimiento en la Subred Sur Occidente.*

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
BOSA	127	Ninguno:	87	**25,2%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	19	
		Incumplimiento de lineamientos: *	21	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue) *	2	
FONTIBÓN	71	Ninguno:	57	**14,1%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	4	
		Incumplimiento de lineamientos: *	10	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	3	
KENNEDY	236	Ninguno:	201	**46,9%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	12	
		Incumplimiento de lineamientos: *	21	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	3	
BOSA - PLAGUICIDAS	4	Ninguno:	3	**0,8%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
PUENTE ARANDA	65	Ninguno:	60	**12,9%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos:	3	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**503**	**Ninguno:**	**408**	**81,1%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**38**	**7,6%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**55**	**10,9%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**8**	**1,6%**

** Fontibón: 3 soportes presentan incumplimiento de lineamientos y No concordancia entre físico y Sivigila D.C.*
** Bosa: 2 soportes presentan incumplimiento de lineamientos y No concordancia entre físico y Sivigila D.C.*
** Kennedy: 1 soporte presenta incumplimiento de lineamientos y No concordancia entre físico y Sivigila D.C.*

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

Durante el presente periodo de seguimiento se realizaron seguimientos en campo del mes de junio de 2025.

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
12- IVC a estaciones de servicio	Fontibón	1	No	No	No	No	4/06/25	6/06/25
1750- IVC a industria de la madera de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	Si	4/06/25	6/06/25
4- IVC a establecimientos de estética ornamental	Fontibón	1	No	No	No	No	6/06/25	6/06/25
3 - IVC a industria de fundición, tratamiento y revestimiento del metal	Kennedy	1	No	No	SI	No	4/06/25	6/06/25
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Kennedy	1	No	No	No	No	6/06/25	6/06/25
1205 - IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	Kennedy	1	No	No	No	Si	4/06/25	6/06/25

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

- No se evaluaron de manera correcta algunos aspectos relacionados al manejo y almacenamiento de las sustancias químicas, registros de mantenimiento, Elementos de protección personal, señalización, tuberías de conducción de fluidos, se registró una sustancia que no se maneja en el establecimiento, los residuos registrados no corresponden con los propios de la actividad y los evidenciados y no se registró ninguna materia prima metálica.

RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO EN CAMPO

- Fortalecer a los equipos operativos con relación a los aspectos que deben contener los documentos Manual de Bioseguridad y Plan de Gestión Integral de Residuos, la coherencia con las acciones adelantadas, así como la relación que debe haber con su implementación.
- De ser posible en las intervenciones indicar a los establecimientos que cuando realicen actualización de los documentos, se organicen las carpetas físicas o digitales con la información actualizada, evitando confusiones con documentación no actualizada o errónea.
- Fortalecer a los equipos operativos con relación a la evaluación del uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo, así como la identificación de las Fichas de datos de seguridad y lo relacionado con este aspecto, aun cuando la manipulación de las sustancias químicas sea poco frecuente.

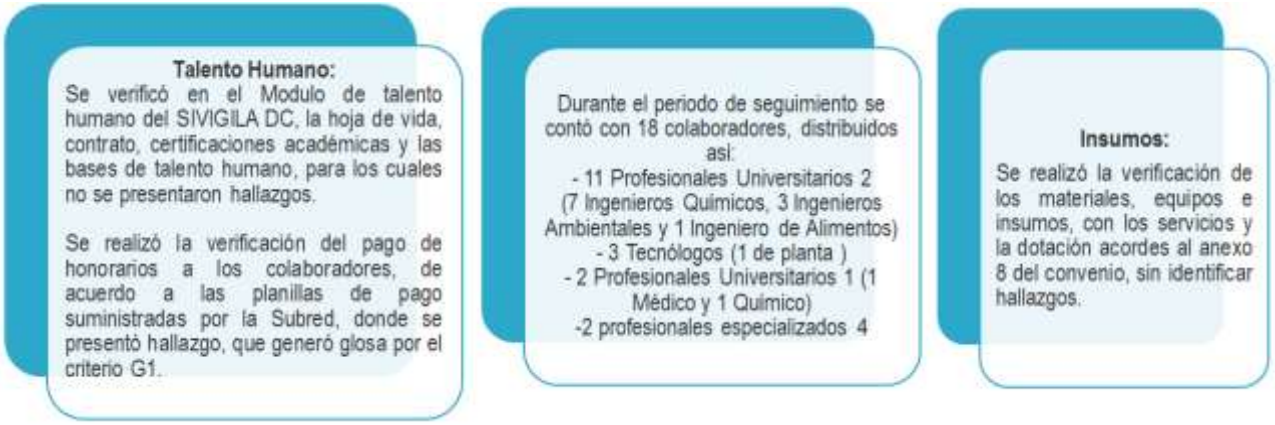
SOPORTES ADICIONALES

Durante el presente seguimiento se reportaron los siguientes soportes adicionales

SOPORTES ADICIONALES	MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN
1	Febrero	Bosa	2210 - Levantamiento o mantenimiento de medida sanitaria a establecimiento de estética facial y/o corporal y estética ornamental
1	Marzo	Puente Aranda	1146 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias quimicas- Puente Aranda
1	Marzo	Bosa	2146 - Operativos acompañamiento a intervenciones otras lineas
2	Marzo	Bosa	2210 - Levantamiento o mantenimiento de medida sanitaria a establecimiento de estética facial y/o corporal y estética ornamental
2	Febrero	Puente Aranda	1205 - IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental
1	Marzo	Puente Aranda	1762 - IVC a establecimientos de tatuajes y piercing
1	Marzo	Fontibón	1752 - IVC a industria del plástico de menos de 20 trabajadores
1	Marzo	Bosa	12- IVC a estaciones de servicio
4	Marzo	Bosa	22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas
1	Marzo	Bosa	6 - IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal sin uso de aparatologia

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur** por parte del Ingeniero Edgar Salazar:

TALENTO HUMANO E INSUMOS



HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	- Se presentó inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas (obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016), evaluados en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing y que no se evaluaron en el acta principal de estética ornamental. - Se presentó inconsistencia entre los incumplimiento dejados en el acta del servicio principal y complementario para lo relacionado con la documentación del plan de gestión integral de residuos peligrosos. - Se evidenció calificación errada del ítem 12.6 "2. No Cumple", lo cual es inconsistente respecto al concepto favorable emitido. - El incumplimiento del ítem 14.3. "No contó con un manual de bioseguridad actualizado a manejo integral de vectores. Resolución 2827 de 2006 artículo 1", no cuenta con sustento normativo y el artículo citado como presuntamente infringido no se encuentra incluido dentro de la Resolución citada. - No se registró los nombres de los trabajadores que no presentan el certificado de idoneidad. - No se registró el nombre del fabricante del producto cosmético "cera".	CIUDAD BOLÍVAR USME	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
22 -IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	- En consulta en la página del RUES para la matricula mercantil registrada, se evidenció que la razón social del establecimiento se encuentra errada. - Se evidenció inconsistencia en el tipo de establecimiento "Venta e instalación de accesorios y lujos para vehículos" y las sustancias químicas registradas "Nitrógeno" y "Polvo químico ABC", las cuales corresponden a la actividad de: "Establecimientos de recarga y mantenimiento de extintores", no se registró alguna observación o aclaración al respecto. - En el ítem 8.2 para productos-celulosa no se registró información en el campo "Tiene fichas de datos de seguridad".	CIUDAD BOLÍVAR TUNJUELITO USME	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	- La redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados, para el ítem 12.5. - Inconsistencia entre los hallazgos y las exigencias registradas en cuanto a su coherencia y aspectos a evaluar, para los ítems 3.5 y 3.6. - Inconsistencia en la evaluación de aspectos que son aplicables a todos los servicios que presta el establecimiento, en el acta SQ04 registró exigencia del ítem 6.1, sin embargo, en el acta principal se calificó "Cumple" en el ítem 14.4; adicional, este aspecto no es coherente con la exigencia dejada para el acta SQ04 en el ítem 6.2. - Inconsistencia al socializar de forma errada del portal web del sector belleza, "www.saludpublica.gov.co/sitios/sector belleza".	USME	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento (no tiene matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar "No tiene"). - La redacción de hallazgos y exigencias no cumple con los atributos de calidad esperados, en el ítem 4.8. - Inconsistencia entre la exigencia del ítem 4.9 y el registro de sustancias en el ítem 8.1. - Inconsistencia en la evaluación realizada y en la redacción del hallazgo para el ítem 4.13.	USME	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento (no tiene matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar "No tiene")	USME	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento (no tiene matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar "No tiene"). - No se registró la exigencia para el hallazgo del aspecto evaluado en el ítem 4.4	CIUDAD BOLÍVAR USME	
1758 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	- No se registró la calificación de cumplimiento del aspecto evaluado en el ítem 4.8	CIUDAD BOLÍVAR	
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- La redacción de hallazgos y exigencias no cumple con los atributos de calidad esperados, en el ítem 4.8 - Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento (no tiene matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar "No tiene"). - No se registró el residuo característico de la actividad desarrollada: "LODOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" - Inconsistencia en la evaluación, hallazgo y exigencia registrada para el ítem 4.9. - Se evidenció registro errado del año de vencimiento para el cumplimiento de las exigencias al registrar 2024	CIUDAD BOLÍVAR USME	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	- No se registró la exigencia para el hallazgo evidenciado en el ítem 5.3	CIUDAD BOLÍVAR	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1136 -Atención y seguimiento a eventos e incidentes con sustancias quimicas	- Para un evento que se identificó como fallido, se recibió notificación por parte del Secretaría Distrital de Salud el día 11 de febrero de 2025 y se remitió el informe SITREP de 24 horas el día 13 febrero de 2025 y no se registró en el tablero de control; adicional para un brote del cual se recibió notificación el día 13 de febrero de 2025 y el informe SITREP de 24 horas se remitió el día 15 de febrero de 2025	CIUDAD BOLÍVAR	
2416 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo quimico	- Se presentó inconsistencia entre la información registrada en la Ficha técnica y los soportes de evaluación presentados	SUMAPAZ	
1145 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias quimicas - Ciudad Bolivar	- No se evidenció el pago de la INDEXACIÓN para el mes de febrero de 2025, para un (1) perfil de Profesional Universitario 1	CIUDAD BOLÍVAR	G1 - Glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC

CRITEROS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G1	G3-3	TOTAL DE GLOSAS	TOTAL LOCALIDAD	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
CIUDAD BOLÍVAR	1	8	9	$ 6.445.734	80,48%
SUMAPAZ	0	1	1	$ 300.564	3,75%
TUNJUELITO	0	1	1	$ 90.168	1,13%
USME	0	10	10	$ 1.172.184	14,64%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	1	20	21		
SUMA DE VALOR DE LA GLOSA	$ 149.002	$ 7.859.648	$ 8.008.650 *		
PESO PORCENTUAL DE LAS GLOSAS	1,96%	98,14%	100%		

**Nota: El valor total de la glosa equivale al 4,24% del valor total ejecutado ($ 188.695.310) por la línea de Seguridad Química para el periodo de seguimiento en la Subred Sur.*

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
CIUDAD BOLÍVAR	86	Ninguno:	84	37,1%
		Incumplimiento de lineamientos:	2	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TUNJUELITO	77	Ninguno:	77	33,2%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USME	69	Ninguno:	66	29,7%
		Incumplimiento de lineamientos:	3	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**232**	**Ninguno:**	**227**	**97,8%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**5**	**2,2%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**0**	**0,0%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**0**	**0,0%**

Nota: La localidad de Sumapaz no registra conceptos sanitarios desfavorables

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

Durante el presente periodo de seguimiento se realizaron seguimientos en campo del mes de junio de 2025

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Fecha del seguimiento en campo	Fecha del acta	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	CIUDAD BOLÍVAR	1	13/06/2025	13/06/2025	No	No	No	Si
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILIZAN COMO MATERIA PRIMA EL METAL EN MENOS DE 20 TRABAJADORES	CIUDAD BOLÍVAR	1	13/06/2025	07/06/2025	No	No	No	Si
1759 - IVC A MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	CIUDAD BOLÍVAR	1	13/06/2025	09/06/2025	Si	No	Si	Si
3 - IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	CIUDAD BOLÍVAR	1	16/06/2025	14/06/2025	No	No	No	No
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	TUNJUELITO	1	16/06/2025	16/06/2025	No	No	No	No
1744 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	TUNJUELITO	1	16/06/2025	11/06/2025	Si	No	Si	Si

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

- Se evidenció almacenamiento de aceite usado el cual no contaba con un sistema de contención de derrames adecuado, acorde con la naturaleza, características y cantidad de este residuo generado. Adicionalmente, se encontró dentro de las instalaciones eléctricas una toma eléctrica suelta y en mal estado, generando riesgo al estar cerca de la zona de almacenamiento de aceite usado.
- Se evidenció que la cantidad de tela poliéster registrada como utilizada mensualmente de 10 Kilogramos y de tela de algodón registrada como utilizada mensualmente de 200 Kilogramos, no corresponde con lo observado durante el seguimiento en campo. De acuerdo con lo informado por el propietario del establecimiento y lo evidenciado en el momento de la visita, la cantidad de productos textiles no supera los 100 Kilogramos al mes.

RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO EN CAMPO

- En las visitas a establecimientos del sector belleza incentivar el uso permanente de los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.
- En el momento de la visita, verificar nuevamente la totalidad de las condiciones del establecimiento, corroborar los insumos y sustancias químicas utilizadas y almacenadas; en establecimientos donde también se realizan arreglos de ropa, establecer la actividad predominante y de acuerdo a ese análisis definir la pertinencia de la intervención por parte de la línea de Seguridad Química o remitir el establecimiento para que sea intervenido por la línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico.
- Fortalecer a los equipos operativos con relación a: La identificación de riesgos en las instalaciones, la evaluación de un sistema de contención de derrames adecuado cuando aplique, identificación de las fichas de datos de seguridad y de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas.

SOPORTES ADICIONALES

La Subred manifestó no contar con soportes adicionales, para el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 en la Línea de Seguridad Química.

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Centro Oriente** por parte de la Ingeniera Natalia González:

TALENTO HUMANO E INSUMOS

Talento Humano:
Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC, la hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, las bases de talento humano y pago de honorarios.

Para el mes de marzo se identificó que toda la base de talento humano presentó inconsistencia en el dato registrado del valor de hora y valor total, respecto a lo establecido en el Anexo 9 "TABLA DE COSTOS- GSP PSPIC - 2024 URBANO"

Adicionalmente, se identificaron dos (2) hallazgos en las bases de talento humano, una para febrero y otra para marzo de 2025, por registro en campo incorrecto del apellido de una colaboradora.

Durante el periodo de seguimiento se contó con 17 colaboradores, distribuidos así:
- 16 Profesionales Universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos y 1 Ingeniero Ambiental)
- 1 Tecnólogo de planta (Técnico en área de la salud)

Insumos:
Se realizó la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio, sin identificar hallazgos.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	- Registro errado de la fecha de vencimiento del plazo para el cumplimiento de los requerimientos. - Registro errado de la razón social del establecimiento, de acuerdo con consulta realizada en la página web del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/). - Inconsistencia en la evaluación de aspectos correlacionados, tal y como se describen a continuación: • En las actas SQ03 y SQ08, al registrar que el establecimiento no cuenta con un plan de gestión integral de residuos documentado (ítem 14.4) y que presenta el "extintor vencido" (ítem 7.1), y calificar estos aspectos como "Cumple" en el acta SQ08. • En la evaluación del ítem 12.2 como "Cumple" y no se registraron cosméticos asociados a esta actividad. • Al registrar cantidad de residuos biosanitarios, sin indicar el número de meses de este dato y el incumplimiento para el ítem 14.5: "...No se diligencia el formulario RH1..." • Para el ítem 14.4 registró incumplimiento: no se cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos y en el ítem 14.3 se calificó como "Cumple" sin tener en cuenta que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad. • Para el ítem 12.5 se calificó "Cumple" y no se registraron los insumos de limpieza y desinfección.	**SAN CRISTOBAL ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	- No se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto. - Inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas (obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016) ya que solo se evalúan en las actas del servicio complementario de tatuaje y piercing.	ANTONIO NARIÑO	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	- Reiteración de concepto Favorable con requerimientos sin observación al respecto. - En el ítem 8.1 se evidenció: • Espacios en blanco en cantidad mensual utilizada y almacenada para una sustancia química. • Inconsistencia al registrar para la sustancia Bórax que "No aplica" la ficha de datos de seguridad, además, se diligenció nota aclaratoria: "ítem 8.1: láminas de latón: fichas de datos de seguridad: No aplica", lo cual no es concordante con las sustancias reportadas en el ítem 8.1 ya que no hubo registro de láminas de latón en este ítem. • Para un taller de elaboración y/o reparación de joyas, registro inconsistente para la sustancia Soda en escamas de la cantidad mensual utilizada de 120 gramos y almacenada de 500 kilogramos. - Redacción de exigencias y/o incumplimientos de manera poco clara, específica y detallada para los ítems: • 4.2 al indicar: "4.2 Garantizar soporte de mantenimiento de máquinas como preventivo y limpieza". • 4.3 y 7.5 al indicar: "4.3. Señalizar sustancias químicas" o "4.3. No cuenta con señalización informativa de riesgo, áreas y salvamento" y "7.5 Comunicar el peligro sustancias químicas", lo cual no proporciona detalles suficientes sobre las características de peligrosidad observadas durante la visita en relación con las sustancias químicas utilizadas y almacenadas.	CANDELARIA SAN CRISTOBAL MÁRTIRES	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
24 - IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	- No se registraron dentro de los incumplimientos los hallazgos evidenciados en los ítems 7.2 y 7.3.	RAFAEL URIBE	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	- No se relacionaron las actas principal y secundaria de acuerdo a lo estipulado en la Ficha Técnica de Seguridad Química. - No se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto. - Inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento (no tiene matrícula mercantil y en razón social registró "No aplica" y debió registrar "No tiene"). - La visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. - Espacios en blanco. - Para el acta SQ04: • No se incluyó dentro los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 5.5. • El ítem 3.1 se calificó centro de estética y cosmetología: "SI", sin registrarse procedimientos ni personal esteticista. • En el procedimiento de extensión de pestañas se calificó que "SI" es un procedimiento invasivo, lo cual es inconsistente. • No se incluyó dentro de la normatividad incumplida la Resolución 2827 de 2006, la Ley 780 de 2016 y la Resolución 1164 de 2002.	SAN CRISTÓBAL ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	- "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5-4.12)", correspondiente a Concepto técnico definitivo.	RAFAEL URIBE	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Acta con Concepto Favorable, pero en el ítem 12.3 se diligenció plazo y fechas para cumplimiento de requerimientos, lo cual es inconsistente. - La redacción de la exigencia del ítem 5.6 no es clara ni precisa al registrarse "implementar los procedimientos de atención". Además, se registró nota aclaratoria: "ítem 12.1: Hallazgo y exigencia del ítem 6.4 implementar procedimientos de gestión interna de residuos", lo cual es inconsistente ya que, el ítem 6.4 evalúa el "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" con calificación Si/No. - Visita anterior de noviembre de 2024 con concepto Desfavorable, sin embargo, en visita de febrero de 2025 se emite concepto Favorable con requerimientos, y no se registró nota aclaratoria de que habiendo subsanado los hallazgos de la visita anterior, se evidenciaron nuevos incumplimientos, para poder emitir este concepto.	SAN CRISTOBAL	
1744 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- La redacción de los incumplimientos de los ítems 4.3 "falta señalización de riesgo eléctrico y riesgo químico" y 7.5 "no comunica el riesgo químico y riesgo eléctrico", no es clara ni específica, sobre qué tipo de peligros podrían generar riesgo químico o eléctrico y en qué áreas del establecimiento.	SAN CRISTOBAL	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Diligenciamiento errado de datos en cédula del establecimiento (NIT, número de documento del propietario). - "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5 - 4.12)", correspondiente a Concepto técnico definitivo. - No se registraron dentro de los incumplimientos los hallazgos evidenciados en los ítems 7.2 y 7.3.	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS
1752 - IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Inconsistencia en la calificación de los de ítems 7.6 y 7.7, la indicar que "1. Cumple", ya que, de acuerdo con las sustancias químicas registradas, solamente se utiliza y almacena "Polietileno", por lo que dichos ítems se debieron calificar como "3. No Aplica".	MÁRTIRES	
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- En el ítem 8.1 se registraron las cantidades de oxígeno y argón comprimido en Centímetros cúbicos, lo cual no es consistente con lo indicado en el documento: capacidad y presentación de cilindros de gases, donde la unidad de medida son Metros cúbicos. - Inconsistencia en las sustancias químicas registradas y la actividad desarrollada, ya que no se registró ninguna materia prima con característica metálica. - Inconsistencia para establecimientos de fabricación de productos de hierro y acero, entre la cantidad mensual utilizada de materias primas, la cantidad mensual producida y no registrar residuos asociados a la actividad.	SAN CRISTÓBAL ANTONIO NARIÑO MÁRTIRES	

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	- Diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento (nombre del establecimiento y matricula mercantil). - La visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos superó los nueve meses comentes contados a partir de la fecha de la primera visita. - Redacción poco clara, especifica y detallada del hallazgo y exigencia para los items: • 3.9 al indicar en el hallazgo: "3.9 Sustancias quimicas en material combustible" y en la exigencia: "3.9 Adecuar sustancias quimicas en material no combustible". • 4.3 y 7.5, al indicar "4.3. Falta señalizar áreas y sustancias quimicas" y "7.5 No comunica peligro por sustancias quimicas", lo cual no proporciona detalles suficientes sobre las caracteristicas de peligrosidad observadas durante la visita en relación con las sustancias químicas utilizadas y almacenadas.	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE MÁRTIRES	G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TECNICOS
1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo quimico	- En una de las evaluaciones se evidenciaron espacios sin diligenciar en los campos de nombre y fecha. - Inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados. - Inconsistencia en las calificaciones registradas para los soportes de evaluación presentados, ya que, no se contó con un criterio de evaluación definido, evidenciado que para una misma respuesta en algunos casos se calificó como correcta y en otros como incorrecta, por lo que la información registrada en la ficha técnica no es concordante.	CANDELARIA MÁRTIRES	
	- Diferencia en el indicador, al registrar en el Informe de gestión Número de personas capacitadas: "5", sin embargo, en los soportes físicos se evidenció que fueron 6 las personas capacitadas.	ANTONIO NARIÑO	G7-2 GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FISICO

CRITEROS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G3-3	G7-2	TOTAL DE GLOSAS	TOTAL LOCALIDAD	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	7	1	8	$ 931.739	19,6%
CANDELARIA	3	-	3	$ 450.843	9,5%
MARTIRES	6	-	6	$ 1.097.047	23,1%
RAFAEL URIBE	7	-	7	$ 1.386.044	29,2%
SAN CRISTOBAL	7	-	7	$ 886.652	18,7%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	30	1	31		
SUMA DE VALOR DE LA GLOSA	$ 4.571.986	$ 180.339	$ 4.752.325*		
PESO PORCENTUAL DE LAS GLOSAS	96,2%	3,8%	100%		

**Nota: El valor total de la glosa equivale al 2,82% del valor total ejecutado ($ 168.801.486) por la línea de Seguridad Química para el periodo de seguimiento en la Subred Centro Oriente.*

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	PORCENTAJE
CANDELARIA	5	Ninguno	4	1,6%
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SAN CRISTÓBAL	68	Ninguno	61	21,3%
		Incumplimiento de lineamientos	3	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	2	
ANTONIO NARIÑO	91	Ninguno	83	28,5%
		Incumplimiento de lineamientos	7	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
RAFAEL URIBE	67	Ninguno	57	21%
		Incumplimiento de lineamientos	7	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	4	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SANTA FE	4	Ninguno	4	1,3%
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
MÁRTIRES	84	Ninguno	69	26,3%
		Incumplimiento de lineamientos	6	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	8	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	
TOTAL	319	Ninguno	278	87,1%
		Incumplimiento de lineamientos	23	7,2%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	17	5,3%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	3	0,9%

Nota: Para la localidad de Antonio Nariño y Rafael Uribe 1 soporte presenta incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA D.C., respectivamente.

HALLAZGOS SEGUIMIENTOS EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Fecha del seguimiento en campo	Fecha del acta	Hallazgos	Plan mejora	Glosa
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	ANTONIO NARIÑO	1	25/06/2025	25/06/2025	No	No	No
1748 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	ANTONIO NARIÑO	1	25/06/2025	20/06/2025	No	No	No
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	MÁRTIRES	1	25/06/2025	20/06/2025	No	No	No
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	SAN CRISTÓBAL	1	25/06/2025	25/06/2025	No	No	No
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	SAN CRISTÓBAL	1	25/06/2025	20/06/2025	No	No	No
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	CANDELARIA	1	25/06/2025	20/06/2025	No	No	No

RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO EN CAMPO

- Se recomienda en las visitas a establecimientos industriales, comerciales y de servicios usuarios de sustancias químicas, en la evaluación del uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo, conforme con la actividad desarrollada, fortalecer además del uso de estos elementos por sustancias químicas, el uso por otro tipo de riesgos como el mecánico, el físico, etc.

- Se recomienda realizar registro completo de todas las sustancias químicas almacenadas en el establecimiento así sean volúmenes pequeños e indagar si comercializan otras sustancias químicas que al momento de la visita no se encuentren en el establecimiento, esto con el fin de garantizar su adecuado almacenamiento y manipulación conforme a las fichas de datos de seguridad.

SOPORTES ADICIONALES

La Subred manifestó no contar con soportes adicionales, para el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 en la Línea de Seguridad Química.

Finalizada la socialización, se continúa por cada Subred, con las preguntas por parte de los referentes distritales relacionadas con hallazgos al equipo de apoyo a la supervisión:

Preguntas Subred Norte

la Ingeniera Argenis Rodríguez pregunta sobre los hallazgos del concepto técnico definitivo para el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 en esta subred, ante lo cual el Ingeniero Antonio Rodríguez comenta que para la Subred Norte no se alcanzaron a dejar en este seguimiento, sin embargo, se van a incluir en el proceso de conciliación de glosas de este periodo, y para las otras subredes ya se incluyeron en este seguimiento.

La Ingeniera Ana Milena Gómez manifiesta las siguientes inquietudes: Se menciona para la intervención de IVC a depósitos de materiales de construcción una inconsistencia en nota aclaratoria, pues se indica que se relaciona a la cantidad mensual utilizada de pintura inflamable en aerosol 50 Kilogramos, pero parece que se compara la información con el soporte físico, por lo que no es claro si la nota aclaratoria está en el soporte como tal o en que parte se dejó esa nota, y menciona acerca de otra inconsistencia en cantidades mensuales almacenadas de las sustancias químicas, debido a lo cual se pregunta si se les indaga a los líderes durante el seguimiento acerca de esas inconsistencias, ya que se resalta que además que es un hallazgo reiterado en todas las subredes siendo difícil evaluar si no se hace verificación en el establecimiento para establecer si es así, por lo que solicita aclarar cuáles son los criterios para definir los hallazgos. Los Ingenieros Freddy Nieto y Edgar Salazar indican con respecto a la nota aclaratoria, que ésta quedó mal redactada en el soporte físico ya que, refiere a la cantidad mensual utilizada y corresponde es a la cantidad mensual almacenada, y con respecto a la inconsistencia en cantidades mensuales almacenadas de las sustancias químicas el Ingeniero Freddy Nieto comenta que el criterio fue el área ya que no es coherente que en 18 m2 se almacenen pintura inflamable en aerosol: 12,8 m3 y silicona en aerosol: 1,6 m3, resaltando que este hallazgo es de una funcionaria nueva que realiza visitas con calidad, pero con relación a la cantidad de sustancias convierte de cm3 a m3 por facilidad de registro con un factor de conversión errado ya que multiplica por 1.000 cuando debería ser por 1.000.000.

La Ingeniera Ana Milena Gómez pregunta en establecimientos de metal sobre la inconsistencia entre el tipo de establecimiento y las cantidades registradas de sustancias químicas, el Ingeniero Freddy Nieto indica que no hay consistencia entre la cantidad mensual almacenada de 3 toneladas de aluminio y utilizada de 1 kilogramo en un establecimiento de Servicios de acabado de partes y productos metálicos, por tanto, queda la duda si la actividad es la de una comercializadora o el dato está mal registrado en sus unidades. La Ingeniera Ana Milena Gómez indica que en la intervención fortalecimiento de capacidades se menciona “inconsistencia en el soporte presentado de lista de asistencia de convocatoria”, y solicita aclaración acerca si se trata de la lista de convocatoria o la lista de asistencia a la actividad, por lo que el Ingeniero Freddy Nieto refiere a que son dos soportes que presentan referidos al listado de convocatoria y el listado de asistencia a la actividad, y en este caso la lista de asistencia que presentan como soporte para evidenciar la convocatoria de las personas a la actividad, quedo mal el registro de la fecha de la convocatoria.

El ingeniero Andrés Moreno relaciona la siguiente inquietud, que se repite en casi todas las subredes en establecimientos de facial y corporal y en los llamados “combos” estética facial y/o corporal con estética ornamental, sobre la inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas, en el caso de las obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016, se evaluaron en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing, no es claro cómo se evaluó este aspecto en las otras actas, si fue que no evaluaron el aspecto de gestión interna de residuos, y para el aspecto del control integrado de plagas, pregunta si pasa algo similar. El ingeniero Freddy Nieto comenta que efectivamente el primer aspecto solo se evaluó en el acta de tatuajes en los ítems 3.7 capacitación del personal en gestión de residuos peligrosos y 3.8 plan de contingencia con personal capacitado en manejo de

residuos, pero en las otras actas no se evidencia que hayan dejado un hallazgo en el ítem 12.6 o 14.4 de estética ornamental, que refieren este tema, sin embargo el Ingeniero Andrés Moreno indica que hay un ítem en el acta de ornamental sobre capacitación en bioseguridad que cubre estos apartados de capacitación que no están descritos en lo evaluado en el ítem 14.4. El Ingeniero Freddy Nieto comenta que efectivamente se puede evaluar en los ítems de capacitación en bioseguridad del acta de ornamental, sin embargo, para este caso la inconsistencia es que solo dejaron hallazgos en el acta de tatuaje para los aspectos relacionados con capacitación, gestión de residuos y/o control integrado de plagas y/o limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua y no dejaron hallazgos en el acta de ornamental y/o de estética facial y/o corporal, siendo estos aspectos transversales a todo el establecimiento.

La Ingeniera Ana Milena Gómez comenta que, en las recomendaciones, se sugiere utilizar un acta anexa SA04, para capturar toda la información de las sustancias utilizadas y comercializadas, a lo cual hace la claridad que se ha enfatizado al equipo operativo sobre el uso del formato SA04 en el caso de que el registro de sustancias químicas peligrosas no alcance en el formato del acta SQ01, y de esta forma hacer un registro completo de las sustancias Con respecto a soportes adicionales hay 7 de operativos de acompañamiento a otras líneas por lo que pregunta si estos no los facturaron, a lo que el equipo de apoyo a la supervisión refiere que así es.

Preguntas Subred Sur Occidente

El Ingeniero Germán Hernández pregunta si se hicieron seguimientos en campo a la intervención Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable a nivel Distrital y a la intervención Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas, y si no se hicieron hay programación para el ciclo abril-mayo. El ingeniero Edgar Salazar responde que a estas intervenciones se les hizo seguimiento en campo en el seguimiento del ciclo anterior, pero en este no se realizó, el Ingeniero Freddy Nieto refiere que esto depende del momento de hacerse el seguimiento, si se puede hacer concurrente y de los soportes disponibles para hacerlo retrospectivo, para el seguimiento retrospectivo del periodo abril-mayo es probable que se pueda hacer. El Ingeniero Germán Hernández solicita que, de poder hacerse seguimientos en campo, se sigan las indicaciones dadas desde SDS en ciclo anterior; esto es, para el caso de la vigilancia intensificada, tener en cuenta las quejas que se han presentado sobre el equipo de profesionales universitarios, mientras que para la Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas se efectué seguimiento a las actividades realizadas por el perfil de auxiliar de enfermería de planta y de enfermería, por las dificultades administrativas que se han dado con respecto a incapacidades, licencias y contratación, de manera que se verifique calidad del dato y las intervenciones en general de estos perfiles. De otra parte, se expuso que hay un soporte adicional en esta intervención con duda acerca de que, tipo de soporte es, a lo que el equipo de apoyo a la supervisión indica que no facturaron esta intervención en el mes de marzo de 2025, al respecto, el Ingeniero Germán Hernández refiere que la subred está pasando una propuesta de facturación que está en proceso de validación y solicita que, antes las dificultades administrativas referidas con esos dos perfiles, se verifique las condiciones de pago por las actividades de los profesionales que tienen actividades relacionadas con esos dos perfiles, en atención al cumplimiento del plan de acción de la vigilancia.

La Ingeniera Ana Milena Gómez pregunta a que se debe la inconsistencia en empresas gestoras de residuos peligrosos con respecto a las cantidades en el residuo de revelado fotográfico, y cuál fue el criterio técnico para su definición, el Ingeniero Freddy Nieto responde que fue detectado en el balance de materia de acuerdo al tipo de proceso de esta empresa, haciendo la salvedad que se indagó a la subred sobre este aspecto ya que pueden presentarse situaciones particulares, pero se corroboró con la subred y se define que si hay un error. La Ingeniera Ana Milena Gómez indica que en microempresas se evidencia nuevamente el tema de la redacción de hallazgos del botiquín, de lo cual se recalca que los profesionales operativos no tienen la idoneidad para definir que debe contener el botiquín, por lo que en este caso la exigencia “Contar… con la dotación completa del botiquín como referente tipo A” se considera apropiada ya que trata de hacer referencia a la norma, pero le hizo falta registrarla de manera específica y el usuario no sabría interpretar esta exigencia, además es de anotar que se ha dado esta línea técnica de que se tome como guía la Resolución 705 de

2007, al respecto de lo que el equipo de apoyo a la supervisión comenta que la inconsistencia si fue debido a no registrar la norma. En depósito de materiales de construcción la Ingeniera Ana Milena Gómez comenta sobre la inconsistencia en la evaluación del ítem 6.4 ya que no supedita el concepto sanitario, no se entiende si se evaluó o no se evaluó, y en segundo lugar sobre la inconsistencia entre cantidad mensual utilizada de materias primas y cantidad mensual generada de residuos (ítem 8.3 y 5.7), se indaga cuál fue el criterio para la evaluación de ese ítem. Para la pregunta del ítem 6.4 la Ingeniera Natalia González indica que dejaron exigencia de ese ítem y para la segunda inconsistencia el ingeniero Edgar Salazar refiere que reportaron cantidades de sustancias utilizadas pero no reportaron residuo peligroso relacionado en el ítem 8.3 y que afecta la calificación del ítem 5.7, de lo cual la Ingeniera Ana Milena Gómez comenta que al equipo operativo se les ha indicado que en este y otros tipos de establecimientos el registro de los residuos generados depende del tipo de proceso que lleven, por ejemplo reenvase, y la forma de disposición de residuos, como disposición o entrega al proveedor, pero lo importante es indagar por qué no dejan el registro. Con respecto a inconsistencias en mantenimiento de vehículos se señalaron observaciones en el ítem 3.7 relacionado con ventilación adecuada en áreas de procedimientos. El equipo de apoyo a la supervisión comenta que, aunque el hallazgo indicaba incumplimiento en ítem, los ítems 5.9 y/o 5.10 se calificaron cumple y no se relacionó con la ausencia de ventilación, lo cual generó confusión.

La Ingeniera Ana Milena Gómez comenta sobre la Vigilancia Intensificada - Proyecto PISA que se informó acerca de una observación del formato del plan de acción entregado a las empresas, de lo que se sugirió organizarlo en forma de cronograma con plazos definidos, pero se aclaró que el enfoque del proyecto es voluntario y fijar fechas podría desmotivar la participación empresarial, por lo que la propuesta es describir las actividades con plazos sugeridos (corto, mediano, largo plazo), dejando a la empresa definir el cronograma. Sin embargo, el ingeniero Freddy Nieto refiere que esos plazos sugeridos no estaban quedando registrados, de acuerdo al cronograma del proyecto y los meses en los que se trabaja cada uno de los componentes, de tal forma que no fueran fechas definidas sino periodos de tiempo para ir haciendo las actividades. También se destacó que algunos de los informes anteriores estaban incompletos o sin fechas de ejecución clara. La ingeniera Ana Milena Gómez validó la observación sobre indicar en qué mes se abordará cada temática, para brindar mayor claridad a los gerentes de las empresas.

Preguntas Subred Sur

La ingeniera Ana Milena Gómez manifiesta se le aclare sobre errores de redacción e inconsistencias en la calificación técnica de ítems en depósitos de material de construcción y en mantenimiento de vehículos, el Ingeniero Freddy Nieto refiere que del ítem 4.8 está relacionado con lo hablado anteriormente con el botiquín y del ítem 4.13 relacionándolo con fichas de datos de seguridad. Se indicó que en algunos casos solo faltaban una o dos fichas, pero se calificó como “no cumple”. En el ítem 4.9 se indicó ausencia total de fichas, cuando en realidad solo faltaban algunas. La ingeniera Ana Milena Gómez reitera que los ítems 4.12 y 4.13 evalúan las prácticas de manejo, no solamente a tener las fichas de datos de seguridad. Se solicita claridad también del tipo de establecimiento en la intervención de mantenimiento automotriz en el que se dejó como hallazgo a falta de registro del residuos lodos de lavado, de lo que el equipo de apoyo a la supervisión aclara que se refiere a un lavadero de vehículos con inconsistencias en tipo de residuos.

La ingeniera Ana Milena Gómez resalta que en las recomendaciones del seguimiento en campo, se indicó acerca de establecimientos con arreglos de ropa, por lo que solicita claridad de las razones por las que se dejó dicha observación, de lo cual la ingeniera Natalia González refiere que fue en un seguimiento retrospectivo cuya verificación fue difícil por falta de información clara del responsable, ya que aunque negaron fabricar ropa, se encontraron prendas confeccionadas de uniformes y sudaderas, lo cual evidencia un proceso de producción esporádico. Se recomendó evaluar si corresponde abordarlo desde Seguridad Química o Saneamiento Básico. La ingeniera Ana Milena Gómez propuso reforzar el tema al equipo operativo e incorporar este tipo de casos en los lineamientos.

El ingeniero Andrés Moreno comenta acerca del reporte y glosas en eventos fallidos, sobre un caso con glosa por reportar fuera del plazo de 24 horas el informe SITREP, el ingeniero Freddy Nieto indica que la glosa se basa en el lineamiento actual y que además este evento no se había reportado en el tablero. El ingeniero

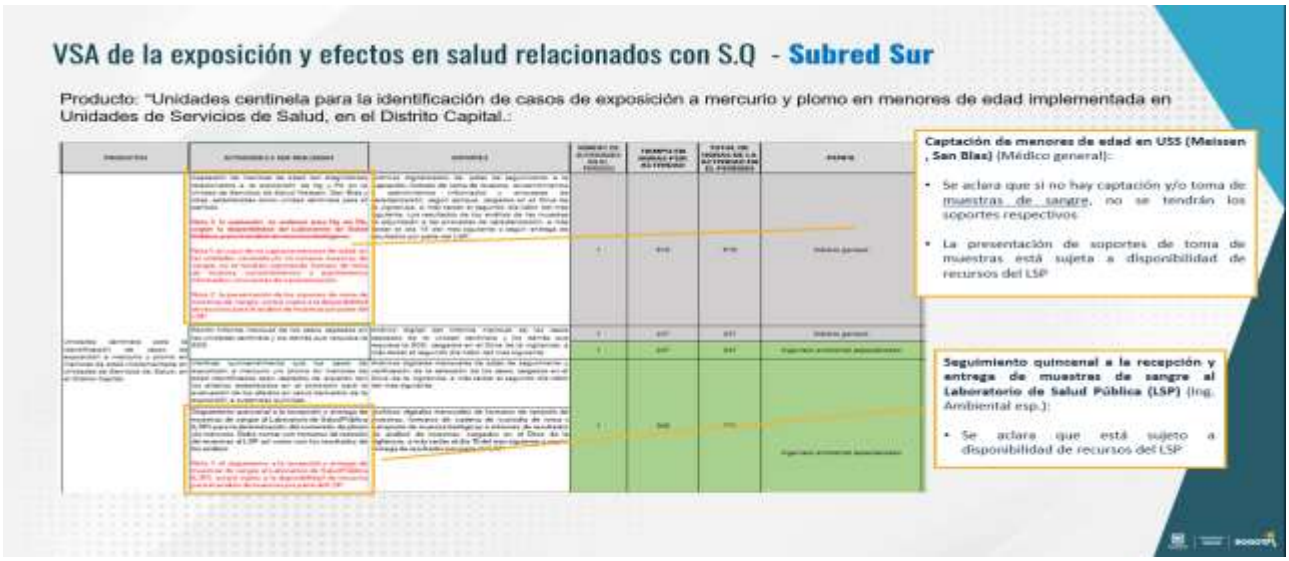
Andrés Moreno indica que, para eventos fallidos, el lineamiento de ERI establece 48 horas, aunque esto aún no se ha incorporado explícitamente en el lineamiento actual, se propone incluirlo formalmente para evitar futuras glosas injustificadas.

Preguntas Subred Centro Oriente

La ingeniera Ana Milena Gómez refiere sobre el tema de comunicación de peligros, ya que se observó una debilidad generalizada en la redacción de actas sobre comunicación de peligros y riesgos. Se enfatizó que los profesionales no tienen idoneidad para evaluar riesgos, por lo que deben solo señalar peligros específicos. La ingeniera Natalia González comenta que las líderes operativas ya están trabajando en este tema y se recomendó reforzar este enfoque en el equipo operativo. En PYMEs la ingeniera Ana Milena Gómez, comenta que queda claro en Taller de joyería la inconsistencia en el reporte de cantidad de sustancias químicas utilizadas y almacenadas, pero con respecto a actas con hallazgos poco comprensibles, la Ingeniera Natalia González refiere que los ítems 4.2, 4.3, y 7.5 no tienen redacción clara y en plásticos de menos de 20 trabajadores los ítems 7.6 y 7.7 evaluados como “cumple”, aunque no aplicaban al caso (solo usaban polietileno). La ingeniera Ana Milena Gómez indica acerca de la evaluación de elementos de protección personal que la selección de estos elementos debe basarse en la ficha de datos de seguridad, no en la evaluación del riesgo por parte del profesional.

Terminadas las preguntas por subred, continúa el Ingeniero Germán Hernández con el tema de Ajustes a Planes de Acción en la Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas para las subredes Sur y Suroccidente, para el período de abril de 2025 a mayo de 2025.

Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Subred Sur:



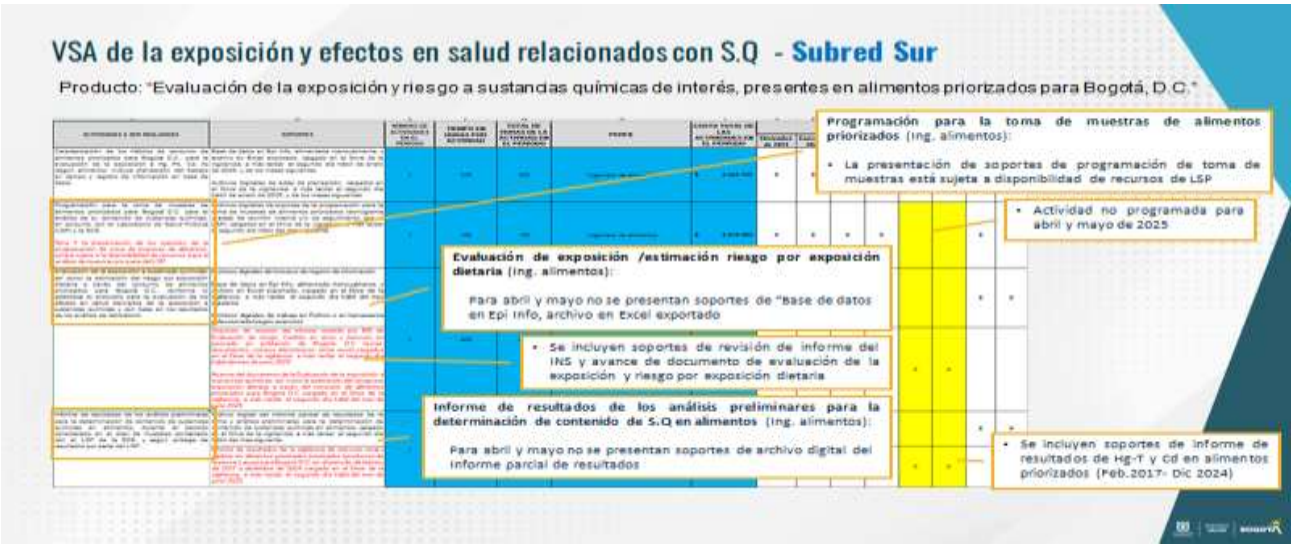
Para el producto: “Unidades centinela para la identificación de casos de exposición a mercurio y plomo en menores de edad implementada en Unidades de Servicios de Salud, en el Distrito Capital.”:

En la actividad “Captación de menores de edad con diagnósticos relacionados a la exposición de Hg y Pb en la Unidad de Servicios de Salud Meissen, San Blas y otras, establecidas como unidad centinela para el período”(Médico general): se aclara que:

- En caso de no captarse menores de edad y/o no tomarse muestras de sangre, no se tendrán los soportes de formato de toma de muestra, consentimientos o asentimientos informados y encuestas de caracterización.
- La presentación de los soportes de toma de muestras de sangre, estará sujeta a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.

En la actividad “Seguimiento quincenal a la recepción y entrega de muestras de sangre al Laboratorio de Salud Pública (LSP) para la determinación del contenido de plomo y/o mercurio. Debe contar con formatos de remisión de muestras al LSP así como con los resultados de los análisis.”. (Ing. Amb. especializado): se aclara que:

- El seguimiento estará sujeto a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP



Para el producto: “Evaluación de la exposición y riesgo a sustancias químicas de interés, presentes en alimentos priorizados para Bogotá, D.C.”

En la actividad: “Programación para la toma de muestras de alimentos priorizados para Bogotá D.C. para el análisis de su contenido de sustancias químicas, en conjunto con el Laboratorio de Salud Pública (LSP) y la SDS” (Ing. Alimentos), se aclara que:

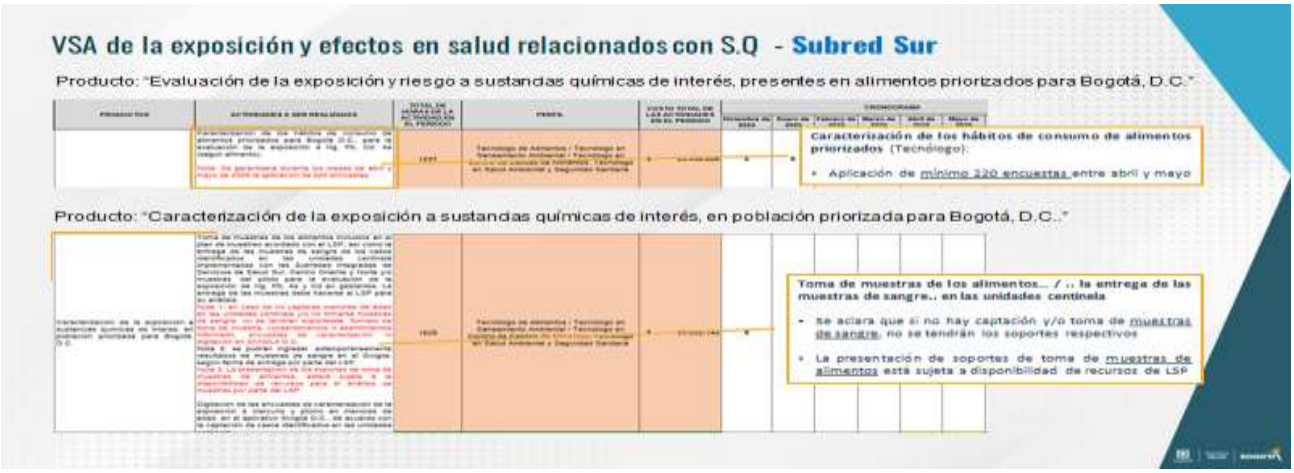
- La presentación de los soportes de la programación de toma de muestras de alimentos, estará sujeta a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.
- La actividad no se programa para los meses de abril y mayo de 2025

En la actividad: “Evaluación de la exposición a sustancias químicas, así como la estimación del riesgo por exposición dietaria a través del consumo de alimentos priorizados para Bogotá D.C., conforme lo establece el protocolo para la evaluación de los efectos en salud derivados de la exposición a sustancias químicas y con base en los resultados de los análisis de laboratorio”, se aclara que:

- Para abril y mayo no se presentan soportes de “Base de datos en Epi Info, archivo en Excel exportado.
- Se incluyen soportes de revisión del informe del INS de Evaluación de riesgo: Cd en arroz y Hg en pescado (actas, documentos, correos electrónicos, entre otros) y de avance del documento de la Evaluación de la exposición a sustancias químicas, así como la estimación del riesgo por exposición dietaria a través del consumo de alimentos priorizados.

En la actividad: “Informe de resultados de los análisis preliminares para la determinación de contenido de sustancias químicas en alimentos, durante el período considerado en el plan de muestreo concertado con el LSP de la SDS, y según entrega de resultados por parte del LSP.”:

- Para abril y mayo no se presentan soportes de archivo digital del Informe parcial de resultados de la toma y análisis de sustancias químicas en alimentos.
- Se incluyen soportes de Informe de resultados de la vigilancia de mercurio total y cadmio en alimentos priorizados (productos de la pesca y arroz) para Bogotá D.C: en el período de febrero de 2017 a diciembre de 2024



Para el producto: “Evaluación de la exposición y riesgo a sustancias químicas de interés, presentes en alimentos priorizados para Bogotá, D.C.”

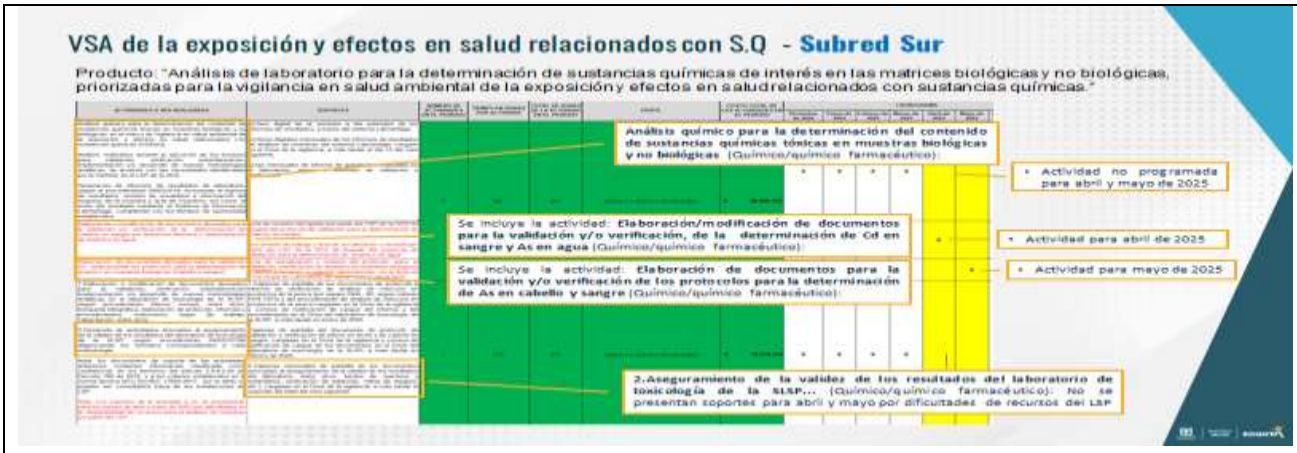
En la actividad: “Caracterización de los hábitos de consumo de alimentos priorizados para Bogotá D.C., para la evaluación de la exposición a Hg, Pb, Cd, As (según alimento).” (Tecnólogo), se aclara que:

- Se garantizará durante los meses de abril y mayo de 2025 la aplicación de 220 encuestas.

Para el producto: “Caracterización de la exposición a sustancias químicas de interés, en población priorizada para Bogotá, D.C.”

En la actividad: “Toma de muestras de los alimentos incluidos en el plan de muestreo acordado con el LSP; así como la entrega de las muestras de sangre de los casos identificados en las unidades centinela implementadas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur, Centro Oriente y Norte y/o muestras del piloto para la evaluación de la exposición de Hg, Pb, As y Cd en gestantes. La entrega de las muestras debe hacerse al LSP para su análisis. ” (Tecnólogo), se aclara que:

- En caso de no captarse menores de edad y/o no tomarse muestras de sangre, no se tendrán los soportes de formato de toma de muestra, consentimientos o asentimientos informados y encuestas de caracterización.
- La presentación de los soportes de toma de muestras de alimentos, estará sujeta a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.



Para el producto: "Análisis de laboratorio para la determinación de sustancias químicas de interés en las matrices biológicas y no biológicas, priorizadas para la vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas."

En la actividad: "Análisis químico para la determinación del contenido de sustancias químicas tóxicas en muestras biológicas y no biológicas, en el marco de Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas (VSASQ)." (Químico/químico farmacéutico):

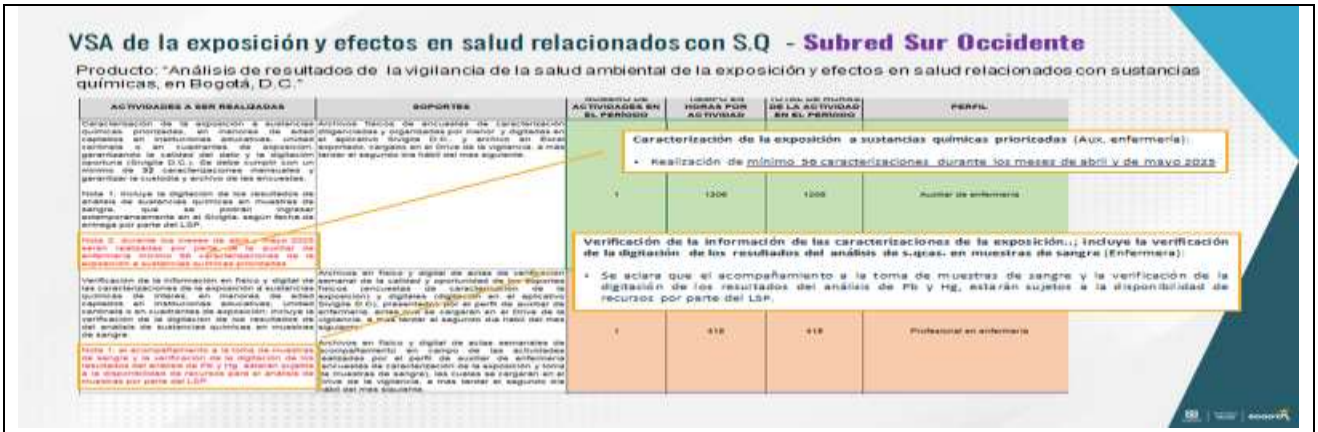
- La actividad no se programa para los meses de abril y mayo de 2025

Se incluye la actividad: "Elaboración o modificación de documentos derivados para la validación y/o verificación, de la determinación de Cadmio en sangre por Absorción Atómica y determinación de arsénico en agua." (Químico/químico farmacéutico):

Se incluye la actividad: "Elaboración de documentos derivados para la validación y/o verificación de los protocolos para la determinación de arsénico en muestras biológicas (Cabello y sangre)." (Químico/químico farmacéutico):

En la actividad: "2. Desarrollo de actividades asociadas al aseguramiento de la validez de los resultados del laboratorio de toxicología de la SLSP, según procedimiento 040GCPO06 diligenciando los formatos correspondientes a cada metodología." (Químico/químico farmacéutico): Los soportes de esta actividad 2 no se presentarán para los meses de abril y mayo de 2025 por dificultades en la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.

Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Subred Sur Occidente:



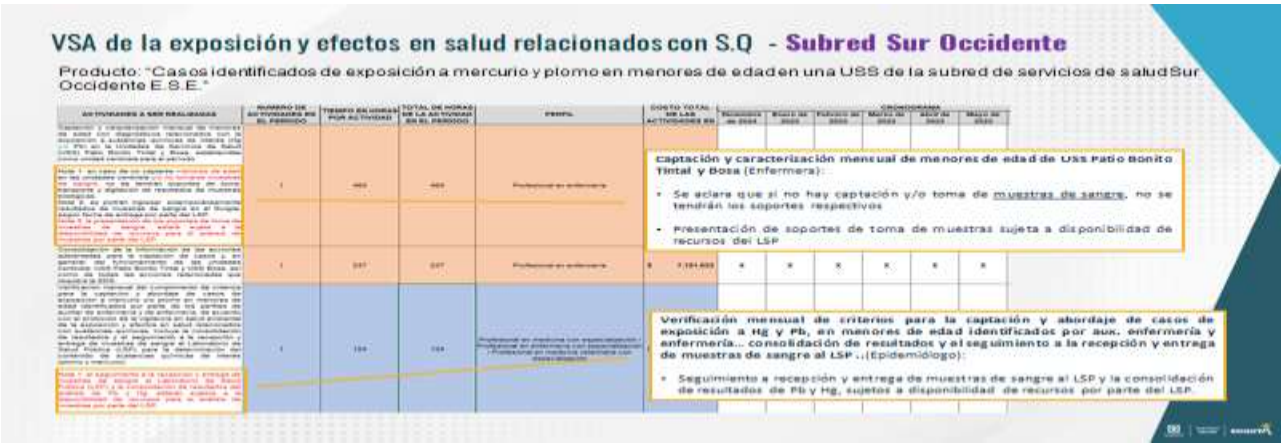
Para el producto: "Análisis de resultados de la vigilancia de la salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas, en Bogotá, D.C."

En la actividad: "Caracterización de la exposición a sustancias químicas priorizadas, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición, garantizando la calidad del dato y la digitación oportuna (Sivigila D.C." (Auxiliar de enfermería):

- Durante los meses de abril y mayo 2025 serán realizadas por parte de la auxiliar de enfermería mínimo 56 caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas priorizadas.

En la actividad: "Verificación de la información en físico y digital de las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas de interés, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición; incluye la verificación de la digitación de los resultados del análisis de sustancias químicas en muestras de sangre" (Enfermera). Se aclara que:

- El acompañamiento a la toma de muestras de sangre y la verificación de la digitación de los resultados del análisis de Pb y Hg, estarán sujetos a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.



Para el producto: "Casos identificados de exposición a mercurio y plomo en menores de edad en una USS de la subred de servicios de salud Sur Occidente E.S.E.":

En la actividad: “Captación y caracterización mensual de menores de edad con diagnósticos relacionados con la exposición a sustancias químicas de interés (Hg y/o Pb) en la Unidades de Servicios de Salud (USS) Patio Bonito Tintal y Bosa, establecidas como unidad centinela para el período”. (Enfermera), se aclara que:

- En caso de no captarse menores de edad en las unidades centinela y/o no tomarse muestras de sangre, no se tendrán soportes de toma, transporte y digitación de resultados de muestras biológicas.

- La presentación de los soportes de toma de muestras de sangre, estará sujeta a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.

En la actividad: “Verificación mensual del cumplimiento de criterios para la captación y abordaje de casos de exposición a mercurio y/o plomo en menores de edad identificados por parte de los perfiles de auxiliar de enfermería y de enfermería, de acuerdo con el protocolo de la vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas. Incluye la consolidación de resultados y el seguimiento a la recepción y entrega de muestras de sangre al Laboratorio de Salud Pública (LSP) para la determinación del contenido de sustancias químicas de interés (plomo y mercurio)”.(Epidemiólogo), se aclara:

- El seguimiento a la recepción y entrega de muestras de sangre al Laboratorio de Salud Pública (LSP) y la consolidación de resultados del análisis de Pb y Hg, estarán sujetos a la disponibilidad de recursos para el análisis de muestras por parte del LSP.

La Ingeniera Angie Gómez solicitó al Ingeniero Germán Hernández compartir oficialmente la presentación y versiones ajustadas de los planes de acción; e indica continuar con el tema de Observaciones consolidadas por las subredes frente al seguimiento técnico.

A continuación, el equipo de referentes presentó una serie de observaciones emitidas por las cuatro subredes, manifestando inquietudes comunes frente a los procesos de auditoría y seguimiento técnico. El objetivo fue darlos a conocer para mejorar la operatividad y estandarización de criterios.

La Ingeniera Ana Milena Gómez inicia con las principales observaciones de las cuatro subredes:

Variabilidad en la evaluación:
- Se reporta variabilidad en la interpretación de actas por parte de distintos auditores.
- Cambios en la calificación de criterios dependiendo del auditor o rotación del equipo, generando percepción de falta de uniformidad.

Redacción de hallazgos, incumplimientos y exigencias:
- Se percibe una estandarización excesiva en la forma de escribir, lo cual limita el criterio profesional.
- Se está haciendo una redacción “aceptable” para evitar glosas, sacrificando el análisis técnico.
- El caso de los botiquines de primeros auxilios, que es un ejemplo recurrente, se indica que no se logra un consenso sobre cómo debe documentarse el incumplimiento.

Observaciones vs hallazgos:
- Se cuestiona que algunas situaciones primero se señalan como observaciones y luego aparecen como hallazgos en ciclos posteriores sin claridad en el seguimiento.
- Se propone considerar el uso complementario de planes de mejora para abordar estas situaciones sin eliminar el hallazgo técnico. El Ingeniero Freddy Nieto comenta que hay instructivos lo suficientemente claros, para que los profesionales sepan que tienen que evaluar, puede haber fallas en los líderes en socializar de forma adecuada los instructivos, además, si se sabe que evaluar en cada ítem, no habría necesidad de correlacionar ítems.

Uso del criterio técnico:

- Existe una percepción de desconfianza hacia el criterio técnicos de los profesionales en campo.
- Se solicita mayor apertura al diálogo, indagar sobre cada situación durante la revisión de hallazgos.

Carga adicional para la línea de Seguridad Química:

- Se percibe que los líderes tienen que hacer una revisión más estricta en esta línea frente a otras.
- Seguridad Química es la única línea que digita completamente actas como SQ01 y SQ07, donde se revisan inconsistencias que otras líneas no la tienen.
- Esto se traduce en una mayor carga de trabajo y un mayor número de glosas, lo cual genera frustración.

Percepción de trato durante auditorías

- Algunos líderes sienten que no se les permite explicar o justificar hallazgos, lo cual genera desmotivación.
- Se pide un trato más horizontal y de diálogo técnico, entendiendo que todos los actores están comprometidos con la calidad del proceso.

La ingeniera Natalia González indica que en los seguimientos se percibe que se está tratando de estandarizar los hallazgos, lo cual no es correcto, y se está evidenciando que si se observa una situación atípica no se registra para evitar la glosa o que es posible que de parte del líder se de esa instrucción, por lo que se ha recalcado que existe el campo de observaciones para registrar estas situaciones, el cual se está utilizando solo para dejar notas aclaratorias que a veces confunden. Hay situaciones muy obvias como el no registro de materiales que definen el tipo de establecimiento o lo referente a las inconsistencias en el balance de materia.

La ingeniera Angie Gómez comenta que esta es una oportunidad de construir con los compañeros profesionales operativos, no necesariamente todo tiene que ser de manera coercitiva, por tanto, se puede utilizar la herramienta de los planes de mejora porque no está afectando la calidad de la visita, así mismo, el dialogo con el líder frente a la falencia del profesional como instruirlos a documentar adecuadamente situaciones que se salen de lo típico.

La Ingeniera Angie Gómez le solicita al Ingeniero Antonio Rodríguez que el proceso de VSA se revise de forma equitativa para todas las líneas frente a temas como autorregulación ya que hay líneas donde es más fuerte el proceso de verificación que en otras, y ser más exigentes con el proceso de seguimiento de autorregulación ya que hay profesionales con tres o más años de experiencia y no es lógico que estén dudando en temas técnicos, así como en el diligenciamiento de actas. Así mismo, se manifiesta inconformidad con la percepción de equidad entre componentes del PIC, por ejemplo, con el tema de glosas por bases de talento humano en inicios del contrato, ya que no es posible que sea solo VSA el área que más incumpla en contratar el personal. El Ingeniero Antonio Rodríguez manifiesta que la gestión de contratación si se pudo dar de la misma forma en todos los componentes, sin embargo, en los entornos, sin entrar en detalles, es más factible ajustar el tema de actividades que no fueron por tanto afectadas por el tema de inicio de contratos como si sucedió en VSA.

El Ingeniero Freddy Nieto manifiesta, frente a lo que algunos líderes sienten que no se les permite explicar o justificar hallazgos, que no es cierto, ya que siempre ha existido disposición para escuchar y ajustar hallazgos cuando hay soportes válidos. Se destaca que se mantiene criterios comunes en el equipo auditor, a pesar de que la muestra o el contexto varíe.

El Ingeniero Antonio Rodríguez comenta acerca de la aplicación del muestreo y adicional, en las reuniones de apertura del seguimiento con la coordinadora PIC, los referentes, líderes, y al equipo de seguimiento, se hace énfasis en que se haga realimentación diaria de los hallazgos, si no se puede de manera diaria, existe el canal abierto de comunicación para que se pueda dar esa realimentación, permitiendo dar claridad frente a alguna situación que se haya presentado. Esta situación no se ve por igual en todas las subredes hay unas que están más atentas que otras.

La ingeniera Ana Milena Gómez manifiesta que se quería expresar el sentir de los líderes de la línea y que esto permita fortalecer los procesos de auditoría, mejorar el acompañamiento técnico y construir una cultura de calidad más sólida en el trabajo con las subredes.

La ingeniera Natalia González refiere en cuanto lo indicado de los planes de mejora o sobre los hallazgos reiterados y que hicieron la mejora posterior, para el equipo auditor es difícil cuando, por ejemplo, el soporte de la muestra corresponde a un desfavorable y hay temas de redacción el no generar el hallazgo, por tanto, también desde el punto de vista del equipo de seguimiento son temas de calidad que no se pueden dejar pasar. La ingeniera Angie Gómez indica que esas situaciones hay que explicárselas a los líderes de las subredes que, aunque este en plan de mejora hay afectación en la calidad del soporte.

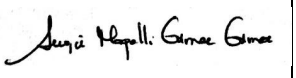
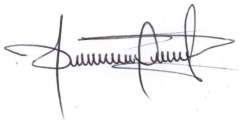
Por último, el ingeniero Freddy Nieto comenta que el cargue de actas con concepto desfavorable en el SIIAS, se validó para las actas que están en alto riesgo, acogiendo lo indicado en la Resolución 056 de 2025.

A las 11:25 a.m. se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta para revisión y aprobación	Edgar Alberto Salazar Manosalva	09/07/2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Angie Gómez Gómez	Amgomez @saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9535	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
2	Antonio Rodríguez Hernández	da2rodriguez @saludcapital.gov.co	3017236361	Subdirección de Acciones Colectivas	
3	Edgar Alberto Salazar Manosalva	easalazar @saludcapital.gov.co	3115605028	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	
4					
5					

6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: REUNION SOCIALIZACION DE HALLAZGOS LINEA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL 01 FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025 Fecha: 07 DE JULIO DE 2025

Hora Inicio: 09:00 AM Hora Fin: 11:25 AM Lugar: SALA VIVE DIGITAL - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Argenis Rodriguez V	SDS-SVSP	Contratista	3002178000	ASRodriguez@saludcapital.gov.co	
2	EDGAR SALAZAR	SDS	CONTRATISTA	3115690328	edsalazar@saludcapital.gov.co	
3	Mabel A. Rueda Vega	SDS	Contratista	3223804381	marueda@saludcapital.gov.co	Mabel A. Rueda V.
4	Andrés Felipe Moreno J.	SDS-SVSP	Prof. Univ.	9535	AFMoreno@saludcapital.gov.co	
5	Ana Milena Gómez G.	SDS/SVSP	Contratista	9535	amgomez@saludcapital.gov.co	
6	Germán M. Hernández R	SDS - SVSP	Prof. universitario	9535	gmhernandez@saludcapital.gov.co	
7	ANTONIO RODRIGUEZ H.	SDS - SAC	CONTRATISTA	3017236361	DIAZRODRIGUEZ@SALUDCAPITAL.GOV.CO	
8	Natalia González S.	SDS	Contratista	3124814790	NIGonzalez@saludcapital.gov.co	Natalia González S.
9	Freddy Vicente Nieto	SDS	Contratista	3201653504	fvnieto@Saludcapital.gov.co	
10	Angie M. Gómez Gamez	SDS-SVSP	Contratista	9535	amgomez@saludcapital.gov.co	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011